

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El Gobernador militar de San Sebastian participó ayer que los 150 carlistas que se hallaban sobre la frontera en el monte Larun entraron en Francia, y el Comandante de Carabineros que los perseguía se ocupaba en reconocer los caserios para recoger las armas.

El Capitan general de las Provincias Vascongadas con una columna de infantería y caballería salió ayer de Murguía en persecucion de las facciones de Calle y Velasco, que se hallaban en Manurga y Echagüen.

La brigada Zorrilla llegó anoche á Zumárraga; para desde allí moverse segun convenga y atender á la pacificacion de Guipúzcoa.

La faccion Carasa se hallaba en Apeñaniz, y trataba de volver á penetrar en Navarra.

El General Moriones entró ayer en Estrella y tambien la brigada Ceruti.

La faccion Aguirre, del Val de Goñi, ha sido batida y dispersada por el Coronel Sevilla y una columna de Carabineros, causándole varias bajas y resultando un carabnero herido. Las demás partidas en número insignificante, siguen recorriendo varios pueblos.

El General en Jefe, con las divisiones Letona y Acosta, opera en la provincia de Vizcaya.

Cataluña.—En Sogaro ha sido batida la faccion Saballs, de 350 hombres, por el Capitan de la Guardia civil Viere, desalojándolos de las casas en que se habían hecho fuertes; haciéndole un Oficial y 4 individuos muertos, 20 heridos y 5 prisioneros, y cogido un caballo, varias armas y 84 boinas.

El Teniente Coronel Muñiz dispersó en los bosques de Lloras y Malamala la faccion Castells, habiéndose presentado á indulto de sus resultas dos carlistas armados y uno sin armas en Ripoll al Jefe de a columna de dicho punto.

Castilla la Nueva.—La partida Madrazo reapareció por Envid anteayer, compuesta de 12 caballos y 5 infantes, dirigiéndose por Cubillejo y Tortuera, donde sacaron raciones, marchando para Tartanedo. A las siete de la tarde fué alcanzada por el Comandante Campuzano, cogiéndole dos bagajes con las municiones y un trabuco. No pudo perseguirlos por haberse fraccionado y echarse la noche encima.

Andalucia y Estremadura.—La faccion Contreras, cercada y vivamente perseguida en la Sierra de Hornachos por las columnas, ha debido disolverse, puesto que algunos dispersos de la misma se han presentado entre la Serena y Orellana la Vieja, y uno de los partidarios que se titulaba Oficial ha sido aprehendido en el primer punto y entregado al Juzgado.

(Gaceta del 23 de Mayo.)

Provincias Vascongadas y Navarra.—El Gobernador militar de Bilbao, en telégrama de ayer, participó que el grueso de la faccion vizcaína de 3.000 hombres, despues de la mucha gente que se les ha separado, se encontraba en el valle de Orozco, hácia Barambio, escusando, lo mismo que las demás partidas, todo encuentro con las tropas que las persiguen.

El General en Jefe con una brigada de la division Acosta llegó ayer tarde á Zor-noza.

El Capitan general del distrito habia vuelto á Urdica despues de recorrer los pueblos de Manurga y Echagüen persiguiendo las facciones: de estas la de Rioja marchó en direccion á Marieta, y la de Calle hácia Ochandiano.

Despues de la entrada en Francia de los 150 carlistas de que se dió cuenta ayer, lo han verificado otros 11 por Vera, y por la frontera de Navarra pasan bastantes dispersos. Los carabineros han recorrido las bordas y caserios de la frontera, no encontrando armas ni facciosos ocultos.

La brigada Ruiz Zorrilla salió ayer de Zumárraga persiguiendo á la faccion Iturbe que se dirigia hácia Azcoitia.

La faccion Aguirre, que se habia dirigido á la Sierra de Leiza, ha vuelto al valle de Goñi. Otras partidas pequeñas que recorren varios pueblos de Navarra, van mandadas casi todas ellas por Curas que intentan volverse á llevar los mozos indultados.

El tren expres que salió de Madrid el 22 fué detenido ayer cerca de Salvatierra por una partida de 50 hombres que se apoderaron de la correspondencia oficial

y particular, si bien devolvieron esta última. Tambien sacaron los equipajes de los viajeros, apoderándose de algunas prendas que se dice volvieron despues.

En el kilómetro 509, uno ántes de Salvatierra, ha sido interceptada la vía férrea por fuerza armada, impidiendo con amenazas que los obreros se ocuparan en componerla, y con este motivo el tren-correo procedente de Francia se hallaba detenido en Alsásua.

Cataluña.—Despues de ocho horas de marcha la columna de Tarifa, mandada por el Teniente Coronel Araoz, alcanzó ayer en las puertas de Piera á las facciones de Nastallat y Caridatre y Miret reunidas, á las órdenes del cabecilla Mariano Lacoloma y con fuerza de 450 hombres. La acción empezó á las cinco y media de la mañana y terminó cerca de las once con la completa dispersion de la partida.

La faccion ha tenido 12 muertos vistos durante la persecucion. Se le han cogido nueve prisioneros, tres de ellos heridos graves, y siendo uno de estos el Jefe de la partida Mariano Lacoloma. Se han recogido cuatro fusiles, una carabina, cuatro escopetas, un caballo, seis cananas, siete bayonetas y una corneta. Tarifa tuvo dos Oficiales heridos y 11 de tropa y seis contusos.

Segun telégrama recibido ayer del Cónsul de Perpignan, el cabecilla Sabals con los restos de su faccion, batida el 22 cerca de Besalú, llegó por la noche del mismo dia á la Muga, huyendo hácia la frontera.

Castilla la Nueva.—La faccion Somolinos fué alcanzada ayer por una columna de Guardia civil y cazadores de Bejar en el pueblo de Poyatos (Cuenca), siendo desalojada del pueblo y batida en las afueras y puente de Valberzosa, dejando en el campo dos muertos, cogiéndola un prisionero y algunos efectos.

Castilla la Vieja.—En la provincia de Palencia penetró ayer una pequeña partida carlista al mando de Hierro que se supone venga de Búrgos, siendo perseguida por la columna de la Guardia civil del partido de Cervera.

Búrgos.—Anteayer se presentaron en Lerma 17 carlistas, llevándose nueve caballos y quisieron poner en libertad los presos; pero habiéndose opuesto el Juez, huyeron marchando sobre aquel punto en la noche del mismo dia una columna en su persecucion.

En el resto de la Peninsula no ocurre novedad.

(Gaceta del 24 de Mayo.)

NÚMERO 416.

SECCION DE FOMENTO.

Circular.

La Direccion general de Estadística ha dispuesto reunir algunas noticias relativas á las cosechas de cereales en el año pasado de 1871. No es esta la primera vez que se intenta llevar á cabo un trabajo de esta naturaleza; que ya se ejecutó en 1859, aun cuando los resultados entonces obtenidos no fueran seguramente tan exactos como espero lo han de ser ahora. La arraigada preocupacion de que los trabajos estadísticos no tienen otro inmediato objeto que el aumento de los tributos; la falta de práctica en esta clase de operaciones, un tanto dificultosas para quienes no están habituados á ellas; y otras causas que sería prolijo enumerar impidieron, en aquella época, que las cifras de la cosecha de cereales en aquel año representaran la verdad en un asunto que importa conocer con exactitud, ó á lo menos con la que se puede lograr, cuando de buena fé, con decidido celo, se desea cumplir un servicio público.

Muy lejos estoy de pensar que hoy suceda lo mismo: las circunstancias han variado por completo. Las operaciones estadísticas, si no populares aún, no encuentran ya la decidida oposicion que antes hallaban en todas las clases sociales; las preocupaciones van desapareciendo, y nadie ve ya tras esta clase de trabajos la mano del fisco, pronta á cargar con nuevos impuestos la riqueza contributiva: ahora se sabe ya que la Estadística, poderosa auxiliar de una buena administracion, tiene miras más levantadas.

No creo, por esto, que hoy encuentre dificultades la formacion de la estadística de la cosecha de cereales en esta provincia en el año de 1871. Los datos que se reunan acerca de este importante asunto, han de demostrar con exactitud la cantidad recolectada en cada localidad. Así lo espero del celo de todas las autoridades municipi-

pales, celo que no ha de quedar desmentido cuando se trata, como en esta ocasion de adquirir unas noticias que sirven de base para las medidas que la Administracion suele adoptar con el objeto de prevenir los males de la escasez de los articulos de primera necesidad; y que tomadas sin conocimiento de causa, sin datos bastantes ó erróneos, pueden dar origen á perjuicios de consideracion, dañando los intereses respetables de los agricultores y de los propietarios.

Contando, pues, ante todo con la seguridad de que las autoridades municipales de la provincia han de prestarme su franca y leal cooperacion en la ejecucion del servicio que se emprende hoy, creo conveniente, para regularizar la marcha de los trabajos, dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Tan pronto como reciban los Sres. Alcaldes esta circular dispondrán la formacion de un estado, con arreglo al modelo número 1.º que se publica á conti-

nuacion, relativo á la cosecha de cereales de cada localidad en el año de 1871.

2.ª Antes de consignar en él los datos han de formarse relaciones de los propietarios que cultivan por sí las tierras y de los colonos, en las que parcialmente se expresarán los datos respectivos á cada uno, en la forma indicada en el modelo núm. 2.

3.ª Las sumas que arrojen estas relaciones se estamparán en el estado, modelo núm. 1.º, sirviendo así de comprobantes aquellas de las partidas que en este aparezcan.

4.ª La reduccion de las pesas y medidas antiguas á las modernas ha de hacerse con sumo cuidado; y si en alguna localidad no fuese posible desempeñar este cometido con entera seguridad, sin temor á ningun error, los datos sobre la cosecha se expresarán en las primeras; pero advirtiendo,

por medio de nota, la extension de la fanega superficial.

5.ª Todas las operaciones para la formacion de la estadística de la produccion de cereales en el año de 1871 han de ser dirigidas en cada pueblo por una comision del ayuntamiento, pudiendo asociarse á las personas que por sus especiales circunstancias estén en aptitud de contribuir al mejor éxito de los trabajos.

6.ª El estado número 1.º, con las relaciones que sirvan de base á su formacion, segun se previene en la disposicion 3.ª se remitirá á este Gobierno para el día 12 del próximo mes de Junio, acompañándolo de un informe en el que se exprese:

1.º La cantidad de cada clase de cereales que produce la localidad en ano ordinario ó de regular cosecha.

2.º El número de jornales de

hombres, mugeres y niños y yuntas necesario para la preparacion del cultivo, cultivo, siembra, siega y entrego por cada hectárea y el precio medio de cada jornal.

3.º Sistema de cultivo que se sigue para cada uno de los cereales, máquinas é instrumentos que se usan generalmente, clases de trigo, cebada, avena, centeno y maiz que se cultivan, el producto de harina, en kilogramos, de un hectólitro de trigo, el aspecto que presente la próxima cosecha y cuanto conduzca á la mayor ilustracion de este importante asunto.

Recomiendo á los Sres. Alcaldes que empleen toda su autoridad y toda su influencia para el mejor desempeño de este importante servicio y que de ninguna manera demoren su ejecucion más allá del término prefijado.

Logroño 24 de Mayo de 1872.
—Ramon de Acero.

DISTRITO MUNICIPAL DE

Estadística de los cereales cultivados en este distrito en 1871.

	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Avena.	Maiz.	Arroz.
Número de hectáreas destinadas al cultivo..	De secano.....					
	De regadio.....					
	TOTAL.....					
Número de hectáreas destinadas al cultivo para la cosecha de 187.	De secano.....					
	De regadio.....					
	TOTAL.....					
Cantidad de semilla comprada para dicha cosecha (hectólitros).	En secano.....					
	En regadio.....					
	TOTAL.....					
Cantidad de grazo producida en dicha cosecha (hectólitros)..	En secano.....					
	En regadio.....					
	TOTAL.....					
Paja cosechada en el mismo año (quintales métricos).						
Cantidad de grano consumida en el distrito en el mismo año (hectólitros).						

Numero 1.º

Fecha.

El Secretario.

El Alcalde.

DISTRITO MUNICIPAL DE

RELACION de los propietarios y colonos, con la extension de las tierras que han cultivado en el año de 1871, semilla empleada y la cosecha obtenida.

Table with columns: Extension del terreno que cultivan, Extension del terreno sembrado en 1871, SEMILLA SEMBRADA (TRIGO, CEBADA, CENTENO, AVENA, MAIZ), COSECHA EN 1871, and PAJA COSECHADA. Includes a large watermark 'INSTITUTO DE S. ENSEMANZA DE LOGROÑO'.

El Secretario,

Fecha.

El Alcalde,

DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Esta Corporacion continuará las sesiones ordinarias correspondientes al segundo periodo del actual año económico el día 3 y siguientes del próximo mes de Junio.

Logroño 25 de Mayo de 1872. —El Secretario, Joaquin Farias.

D. Pablo Lazcano, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en virtud de la demanda ejecutiva que se sigue en este Juzgado por D.ª Petra Benito del Valle, vecina de esta Ciudad contra D. Julian Ibarra, morador en el barrio de Varea y vecino tambien de esta Ciudad, sobre pago de mil quinientas treinta y nueve pesetas sesenta y dos céntimos, se venden en pública subasta que se celebrará el día veinte y ocho de Mayo y hora de las once de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado los bienes siguientes:

Pesetas.

Una suerte de huerta en el término de la Dehesa, regadía, de primera y segunda clase, lindante por Norte Excmo. Señor Duque de Vergara, por Este la parte de la misma huerta perteneciente a Don Juan Antonio Osas, por Sur y Oeste D. Alejo Urabayan, con ochenta y cuatro árboles frutales de diferentes dimensiones, mas unos seisientos chopos, y su superficie es de una hectárea, dos áreas y cincuenta centiáreas, igual a cuatro fanegas, diez celemines y tres cuartillos, con su caseta, y su valor es el de 2179

Una casa señalada con el número doce, calle de las Heras, compuesta de planta baja, piso principal y alto; lindante Norte casa de Don Aniceto Ibarra, Este calle de las bodegas, Sur

casa de Don Felipe Delgado y Oeste calle de las Heras, en 675

Una viña en Valdegatindo, regadía; lindante por Norte lleco, Oeste rio, Sur y Este Ponce: su superficie quince áreas y cuarenta y ocho centiáreas, ó sean ocho celemines y cuartillo, en 31

Una heredad lleca en dicho término; linda por Norte Benigno Ubis, Este herederos de don Antonio Isac, Sur Ponce y rivozo y Oeste rio: de treinta y una áreas setenta y una centiáreas, ó sea una fanega, seis celemines y un cuartillo, su valor 20

Otra viña en el mismo término, regadía; lindante Norte camino, Este Juana Sarabia, Sur Martin Sorzano y Oriente Nicolás Martinez: su superficie trece áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, ó sean siete celemines, dos cuartillos y cuarenta varas, en 85

Un olivar en el término de los olivos; lindante Norte Inés Ibarra, Este Francisco Gomez, Sur herederos de Isac y Oeste Juana Sarabia: de dos áreas y cincuenta y dos centiáreas, ó sean un celemin, un cuartillo y cincuenta y dos varas, en 145

Otro en la Recilla; lindante Norte Dionisio Sanchez, Este Aniceto Ibarra y Oeste Juana Sarabia: de quince áreas sesenta y una centiáreas, ó sean ocho celemines y tres cuartillos, en 154

Una viña olivar en el mismo término; lindante Norte Juana Sarabia, Sur y Este poyo del rio é Inés Ibarra y Oeste poyo y Dionisio Sanchez Salvador: de diez y seis áreas y setenta y cuatro centiáreas, ó sean nueve celemines y dos cuartillos, en 128

Un majuelo con cuarenta y cuatro olivos jóvenes; en el término de la muñeca; linda Norte camino, Este Bruno San Roman, Sur Juana Sarabia y Oeste Ramona Ramirez, de catorce áreas

y setenta y seis centiáreas, igual a ocho celemines y dos cuartillos, en 126

Una viña regadía en Onvecinco; linda Norte y Oeste herederos de Isac, Sur Manuel Benito y Este Aniceto Ibarra, de doce áreas y sesenta centiáreas, ó sean siete celemines y un cuartillo, en 60

Otra viña próxima a la anterior y en el mismo término; lindante por Este Juana Sarabia y Sur Manuel Benito, de cinco áreas y cincuenta centiáreas, ó sean tres celemines y tres cuartillos, en 15

Una viña-olivar en Mataperros, regadía; lindante por Sur Cornelio Santa María, Este camino de Mataperros, Oeste Benito Herce, de once áreas y cuarenta y tres centiáreas, ó sean seis celemines y tres cuartillos en 167

Una heredad en el Campillo; lindante por Norte Bernardino Hernandez, Sur y Este lleco y Oeste herederos de D. Antonio Isac, de treinta y cinco áreas y tres centiáreas, ó sea una fanega y ocho celemines, en 51

Otra en dicho término, lleca; lindante por Norte Aniceto Ibarra, Este y Sur herederos de Isac y Oeste Pedro Balda: de cuarenta áreas y cincuenta centiáreas, ó sea una fanega y once celemines, en 24

Una viña con olivos jóvenes en Mataperros; linda Norte Calisto Benito, Oeste José Benito, Este Antonio Ruiz y Sur regadía: de siete áreas y cinco centiáreas, ó sean cuatro celemines, en 60

Otra en dicho término; linda Norte Pascual Herce, Oeste Manuel Perez y Sur Hilario Palacios: de diez y siete áreas y nueve centiáreas, ó sean diez celemines, en 18

Una quinta parte de lago de piedra sillería; de cabida total

de ciento veinte cargas, cuya quinta parte son veinte y cuatro, está situado en el término de las bodegas, sin número; lindante Norte Torcuato Garcia, Este y Sur Callejas y Oeste calle ó plazuela, en 80

Quien quisiere interesarse en la compra de dichas fincas, acuda á hacer sus proposiciones á los sitios y horas señalados, que se les admitirá siendo arregladas.

Dado en Logroño á seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos —Pablo Lazcano. —Por mandado de S. S.ª Nicasio Egaña.

Por el presente edicto se hace saber: Que á virtud de diligencias de apremio promovidas en este Juzgado á solicitud del Procurador D. Saturio Paul y Urbina, como apoderado de la Comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas de esta Capital, residentes en Calahorra, se saquen á pública subasta una mula, 14 fanegas de trigo, una casa y diferentes fincas rústicas, sitas en la villa y jurisdiccion de Fuenmayor, de la pertenencia de D Cirilo Perez Caballero, vecino de la misma, que con sus respectivas tasaciones se expresan á continuacion, y son á saber:

Plas. cénts.

1.ª Una mula de 7 cuartas de alzada poco más ó menos, cerrada, comode 14 años, color castaño claro, tasada y sin perjuicio de volverse á tasar por otro perito, en 110.

2.ª Catorce fanegas de trigo, al respecto de 12 pesetas una, en 168.

3.ª Una casa situada en la calle de la Canela de dicha villa de Fuenmayor, número 19, linda por derecha entrando ó N. la de Doña Dominica Perez Caballero, por izquierda ó M. el mismo D. Cirilo, por espalda ó P. el rio de San Mar-

in, con su corral y huerto contiguos aquella con 111 metros, 12 centímetros de superficie, el corral con 29 metros y 24 centímetros de id. y el huerto con 333 metros y 96 centímetros, tasado todo en.	3.077, »	Estéban Merino, N. camino de Nájera y P. D. José Alvarez, en.	62,50	cas, de 78 áreas, 60 centi- áreas y 80 decímetros cuadrados, linde por N. D. Remigio Diez Avila hoy D. Justo Diez, por O. Ignacio Ruiz, P. D. Pablo Angulo y M. herederos de D. José Lopez Infante, en.	80, »	Navajas y por O. tierra inculta, en.	140, »
4.ª Una heredad tierra blanca en aquella jurisdicción y término de la Torna, de 73 áreas, 36 centiáreas y 74 decímetros cuadrados, lindante por O. D. Toribio Ruiz Navarro, N. tierra que cultivaba Francisco Rivera y P. Benito Alvarez, en.	120, »	6.ª Otra id. en los Cabezos, de 2 hectáreas, 43 áreas, 68 centiáreas y 45 decímetros cuadrados, linda por N. y P. otra de D.ª Joaquina Ocariz, por O. D. Blas Alvarez y M. una senda, en.	341, »	9.ª Otra id. en la Tejera, de 68 áreas, 12 centiáreas y 68 decímetros cuadrados, linda por N. y P. el rio Ebro, M. camino del Montecillo y O. la Barranca, en.	120, »	Quien quisiere interesarse en su compra acudirá el dia veinte y ocho del corriente mes y hora de las doce de su mañana a la Sala Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar el remate de la mula y las 14 fanegas de trigo; y el dia diez y ocho del próximo mes de Junio y hora ya indicada en que se verificará el de la casa con sus adherentes y el de las fincas rústicas, admitiéndose las posturas que se hicieren con arreglo á derecho.	
5.ª Otra id. en Buicio, de 52 áreas, 40 centiáreas y 53 decímetros cuadrados, linda por M. D. Justo Diez, O. don		7.ª Otra id. en la Cantera de Val de la Ventosa, de una hectárea, 39 áreas, 74 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, linda por N. camino de Viraonda, O. D. Estéban Merino, P. Manuel Oteiza y M. D. Ambrosio Ortiz, en.	248, »	10.ª Y otra id. en Mata Palacio, con 83 áreas, 84 centiáreas y 84 decímetros cuadrados, linda por S. otra de D. Pablo Angulo, P. Don Francisco Leza, N. D. José		Dado en Logroño á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Pablo Lazcano.—Por mandado de S. S.ª Angel Muro.	

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE LOGROÑO.

CUADRO de tribunales de exámen con expresion de los dias, horas y locales en que aquellos han de tener lugar, durante el próximo mes de Junio segun lo prevenido en el Decreto de 6 de Mayo de 1870 y las reformas introducidas en este por el de 20 de los presentes.

ASIGNATURAS.	TRIBUNALES.	DIAS.	HORAS.		LOCALES.
			Mañana.	Tarde.	
Psicología, Lógica y Etica. Antropología y Lógica. Geografía. Historia universal. Historia de España. Biología y Etica. Principios generales de arte y de su historia.	{ D. Manuel Garrido. » Juan Antonio Osés. » Joaquin Lopez Correa.. }	Todos.	8 á 12		Núm. 3.
Gramática castellana. Primer año de latin y castellano. Segundo de id. id. Retórica y Poética. Principios de Literatura.	{ D. Gavino Moreno » Mariano Loscertales.. . . . » Pedro Arza.. . . . }	Idem.	8 á 12		Núm. 4.
Historia natural. Fisiología é Higiene. Cosmología. Física y Quimica. Quimica.	{ D. Ildefonso Zubia.. . . . » Hipólito Diaz Pardo. » José Muñoz del Castillo. . . }	Impares.	8 á 12		Núm. 6.
Aritmética y Algebra. Geometría y Trigonometria. Elementos de Agricultura, Industria fabril y Comercio	{ D. Lázaro Manso. » Hipólito Diaz Pardo. » José Muñoz del Castillo. . . }	Pares.	8 á 12		Núm. 5.
Principios de Derecho y nociones de Derecho civil español. Nociones elementales de Derecho español, político administrativo y penal.	{ D. Juan Antonio Osés. » Lázaro Manso. » Joaquin Lopez Correa.. . . . }	Todos.		4 á 6	Núm. 4.
Instruccion primaria.. . . .	{ D. Gavino Moreno.. . . . » Ildefonso Zubia.. . . . » José Muñoz del Castillo. . . }	Idem.	8 á 12		Núm. 2.

Cada tribunal observará en los exámenes el orden de asignaturas que las de su competencia llevan en este cuadro.
Los ejercicios de Grado de Bachiller comenzarán tan pronto como concluyan los exámenes de asignaturas solicitadas hasta 31 de Mayo y las oposiciones á premios tendrán lugar en los dias 21, 22 y 23 de Junio.
Lo que se anuncia por medio del Boletin oficial para conocimiento del público.
Logroño 24 de Mayo de 1872.—El Director, Manuel Garrido.